

May un Breuiario grande de las vij p[er]ros
may un tomo de quaxilla Historia de la S^{ma} Cruz de Carauaca
Los Oros de n[uest]ro S^r.

may dos calceos
may quatro zerrados ^{con sus llaves}

may 14 amitos de lino
may 3 frontales de seda p[er] el altar mayor y un bufete de lomo mas frecuencia 6 6 pesos
y otra pieza p[er] la Sagrulla de los calices

en el sexualdo se ha de cubrirto un bancal de 20 f^{tes} de tierra que sean
entrado en el los Labradores de S^r. Fran. Muso y Galado el congo se ha de
ir a el des linde de dho bancal

se vedimio un censo de 100 ducados y por dha cantidad 1138 1/2 may
nos quedamos con un bancal de la quinta que llaman las Hoy Nogueros

se an questo corriendo muchos censos que estaban quasi perdidos.

en este tiempo se hizo el testam^{to} del comisario Don Fran. Alvarez
Gallego en que se p[er]p[et]ua de dos familias que son llamadas al vinculo

Ala la administracion del d[icho] comb^{to} que ledigo de misos legados
con la condicion de no poder enagenar todo ni parte del lo que aruila
y digone que es esto que se viene a ser p[er] de la conganza

D. Ju. Labregat vec. de Calas parra se p[er]p[et]ua de dos lineas llamadas
al vinculo que alli tiene de 7 mil ducados llama a este comb^{to}
con la condicion de no enagenar

enfaltando. Hoy hermita que oi es sin casa: viene un batar a este comb^{to}
y eno sacados los Partes de testam^{to} por donde consta lo pudieron
dejar sin que aya causa o vazon que lo impida como de todo lo demas
a i instrum^{to} que de lo en el arca de tres llaves.

Gabriel Navarro de Jo media casa a este comb^{to} por que lo enagenan
en el y pagaran su funeral como se us conyta de carrey de pago que
estan en el tanto de su testam^{to} y su mujer que quando Usufructuaria
Esta se determinada a executar lo mismo por la mitad que a ella toca

Cubillas congro o una media casa que de Jo vendidos en su testam^{to} se ce
lebrasen en este comb^{to} se aleyto con el S^r. Vicario que abia de dar 1200 R^s
por ella y que abian de estar cubradas las misas por los 10 mes de sept^{re} de
este año de 1714 ^{adunase} que asi el bancal de las Hoy Nogueros de esta
quinta de Carauaca como parte de la acienda de el sexualdo no qued se vendido
p[er] el primero efecto de un censo de cien ducados y el segundo de ciento ochenta
ducados lo antiguo del sexualdo como consta de los instrum^{tos}

